

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 7, SERIE 2019-2020
APROBADO: 21 DE AGOSTO DE 2019
P. DE R. NÚM. 8
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 15 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER AL SR. MICKEY J. ESPADA MEDINA, DIRECTOR EJECUTIVO DE “EXPERIENCIA PUERTO RICO 2019- FLACMA INTERNACIONAL”, POR SU APORTACIÓN A LA DEFENSA DEL MUNICIPALISMO, TANTO EN PUERTO RICO, COMO INTERNACIONALMENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Sr. Mickey J. Espada Medina es el Director Ejecutivo de “Experiencia Puerto Rico 2019- FLACMA Internacional: Conferencia Internacional de Gobiernos Locales”, un evento dedicado al municipalismo, a celebrarse en Puerto Rico del 20 al 23 de agosto, se celebrará en los Municipios Autónomos de San Juan, Guaynabo y Carolina e incluirá conferencias y actividades de intercambio cultural. Además, el Sr. Espada Medina es el representante de la Asociación y Federación de Alcaldes ante la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (en adelante, “FLACMA”), como secretario técnico.

POR CUANTO: Espada Medina cursó sus estudios profesionales y graduados en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y en la Universidad de Vanderbilt en Tennessee. Por más de veinte años trabajó en el gobierno de Puerto Rico, capacitándolo y desarrollando experiencias en las áreas de seguridad, municipalismo, desarrollo de

ML
NKG

infraestructura y negocios, mercadeo, desarrollo de eventos multitudinarios y administración pública.

POR CUANTO: Ocupó varios cargos en el gobierno de Puerto Rico, entre ellos: director ejecutivo de la Comisión de Terremoto, director ejecutivo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, director de la Administración de la Autoridad de Carreteras, director ejecutivo de Empresas Municipales de los municipios autónomos de San Juan y Carolina, subdirector de la Autoridad de Puertos/Desarrollo de Propiedades y Mercadeo, subdirector de la Compañía de Turismo y subsecretario de Desarrollo Económico.

POR CUANTO: Espada Medina, en su rol de director ejecutivo de “Experiencia Puerto Rico 2019 FLACMA Internacional” propicia una plataforma educativa y cultural para ejecutivos ligados al municipalismo en el marco de la conmemoración de los quinientos años de municipalismo. Las presentaciones, a cargo de conferenciantes de alto nivel y proyección internacional, girarán en torno a los temas de equidad de género, los conflictos entre estado y gobierno local y comunicación estratégica.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Juan, reconoce la labor, gestión y compromiso del Sr. Mickey J. Espada Medina con el municipalismo tanto en Puerto Rico, como internacionalmente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer al Sr. Mickey J. Espada Medina, Director Ejecutivo de “Experiencia Puerto Rico 2019- FLACMA Internacional”, por su aportación a la defensa del municipalismo, tanto en Puerto Rico, como internacionalmente.

Sección 2da.: Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino.

Sección 3ra.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 20 de agosto de 2019, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con la excusa del señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 7, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 21 de agosto de 2019.

Natalia Kerr Giannoni
Secretaria